	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: AJC-CON.PCC02-102.F14
		Versión: 1.0
		Página 1 de 3

CONTRATO No:	001 DE 03 DE ENERO 2.019
CONTRATISTA:	CORPORACION LUNA VIVA NIT 900246264-9
OBJETO:	APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
VALOR INICIAL:	\$119.091.754,00
VALOR ADICIONAL:	-
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA
FECHA DE INICIACION:	PRIMERO (03) DE ENERO 2019
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO 2019
OFICINA GESTORA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

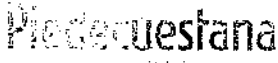
ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la señora **EUGENIA SERRANO PRADA**; identificada con cedula de ciudadanía No **28.023.867** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **CORPORACION LUNA VIVA.**, identificada con Nit: 900246264-9 con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 001 DE 2019 cuyo objeto es: "APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P."

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No.001 de 2019, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 19A00005, N° 19L00005, N°19S00005 con fecha del 02 de enero 2019 y RP N° 19A00002, N°19L00003, N°19S00002 con fecha de 03 de enero 2019.
3. Que según el acta única de pago del (31) de enero de 2019 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el (03) ENERO de 2019 a (31) de ENERO de 2019.

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 25/07/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/07/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: AJC-CON.PCC02-102.F14
		Versión: 1.0
		Página 2 de 3

4. Que de Acuerdo contrato No. 001 de 2019 firmado el día 03 de enero de 2019, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte del supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	03/01/2019	ACTA DE INICIO
02	31/01/2019	ACTA UNICA DE PAGO

b. PAGOS

	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO	\$119.091.754,00	
ACTA UNICA DE PAGO		\$119.091.754,00
TOTAL PAGO		\$119.091.754,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA:		\$0

2. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 001 de 2019, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

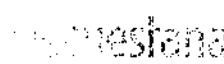
Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

3. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 25/07/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/07/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: AJC-CON.PCC02-102.F14
		Versión: 1.0
		Página 3 de 3

Dar por terminado el contrato No. 001 de 2019, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la Empresa **CORPORACION LUNA VIVA**, identificada con Nit: 900246264-9 con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 001 DE 2019, cuyo objeto es: **"APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P..."**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 001 de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Cinco (05) días de febrero de 2019.


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
 Gerente
 Piedecuestana de Servicios Públicos ESP


EUGENIA SERRANO PRADA
 Representante legal
 Nit: 900246264-9


GUSTAVO AVELLANEDA
 Supervisor

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 25/07/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/07/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------